



DECRETO N° 0370

NEUQUÉN,

21 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2022-M-2026, los Decretos N° 0050/24 y N° 0024/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Patricia Alejandra ALZUARENA, D.N.I. N° 16.082.980, a partir del día 05 de febrero de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Expresión Artística, Categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación de Enlace Cultural, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0024/26;

Que la titular de la mencionada Secretaría, manifestó además la necesidad de realizar modificaciones en el personal de planta política con el fin de reorganizar su funcionamiento y solicitó proceder a dar de baja las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;


Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Despacho y Control Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARIANA MAS AGUIRE
Coordinadora de Despacho y Control Legal y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0370-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Patricia ----- Alejandra ALZUARENA, D.N.I. N° 16.082.980, a partir del día 05 de febrero de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Expresión Artística, Categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación de Enlace Cultural, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Jefa de Gabinete.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

Dra. MARIA VICENTINAS ACOSTA
Coordinadora de Dirección y
Subsecretaría de Cultura y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0370-26

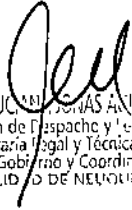
ANEXO I

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA**

Coordinación de Enlace Cultural
Dirección de Escuela de Danzas Contemporáneas
División Actividades Extensivas Escuela de Danza
Luciana GROSVOLD, D.N.I. N° 32.544.740
Categoría 22 más plus

SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE

Laura Susana GONZALEZ, D.N.I. N° 23.718.418, L.P. N° 44994, Categoría
Referencial 19, Planta Política


Dra. MARIA LUCIANA GROSVOLD
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




0370-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA**

Coordinación de Enlace Cultural
Dirección de Expresión Artística
Luciana GROSVOLD, D.N.I. N° 32.544.740
Categoría 24 más plus

Dirección de Escuela de Danzas Contemporáneas
División Actividades Extensivas Escuela de Danza
Laura Susana GONZALEZ, D.N.I. N° 23.718.418
Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JUHAS AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NELIQUÉN

